



C.N. DOS MARES
LA MANGA DEL MAR MENOR



V TROFEO ISLA DEL BARÓN

CLUB NÁUTICO DOS MARES

SÁBADO **7** SEPTIEMBRE

CRUCEROS CLASE ORC

V TROFEO ISLA DEL BARÓN

CRUCEROS

C.N. DOS MARES
7 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ANUNCIO DE REGATA

El V TROFEO ISLA DEL BARÓN, se celebrará en aguas del Mar Menor el día 7 de septiembre de 2024, está organizado por el **Club Náutico Dos Mares**.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC en vigor.
- Las Reglas de Habitabilidad y Equipo ORC en vigor.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Regata.

La regla 63.7 del RRV se modifica entre el Anuncio y la Instrucciones de regata como sigue: ***“En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas”***.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación del World Sailing. [DP].

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación
- 3.2 La regata es abierta para todos los barcos con **Certificado de Medición ORC válido para 2024**, no se admitirán certificados de rating más tarde de las 20 horas del 6/09/2024, modifica la RRV 78.2.
- 3.3 Los participantes de nacionalidad española, extranjeros con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista del año en curso.

3.4 Dependiendo de los barcos inscritos el comité de regatas podrá agrupar las clases participantes conforme al RTC en grupos:

La Flota se dividirá en Clases en función del CDL según (RTC 201.1):

CLASE	CDL
0	Hasta 13,80
1	De 13,799 hasta 11,40
2	De 11,399 hasta 10,20
3	De 10,199 hasta 8,80
4	De 8,799 hasta 7,50
5	Menor de 7,499
Sportboat	-----

Para que las clases sean independientes deben haber salido un mínimo de 6 barcos en cada una de las Clases, en caso de que una Clase no llegue al nº necesario se unirá a la inmediatamente inferior o superior según determine el Comité de Regatas.

Habrà una Clase "PROMOCIÓN" para los barcos del C.N. Dos Mares que no posean el certificado de rating, se les aplicará un rating estimado. Las decisiones tomadas en la Clase Promoción por el Comité Organizador o Comité de Regatas no será motivo de reparación, (modifica la regla 62.1 (a) del RRV) no tendrán derecho a reclamación alguna por el rating que se les asigne.

3.5 Las pre-inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la web oficial:

<https://www.cyberaltura.com/default/000/index.php?cl=1038>

Fecha límite para la pre-inscripción, antes de las 20:00 h del 6 de septiembre de 2024.

3.6 Confirmación de Inscripción: La inscripción se confirmará una vez se revise toda la documentación que se solicita a través de la página web.

La documentación necesaria es:

- Certificado válido de Medición ORC.
- Póliza de seguros en vigor que cubra la participación en competiciones deportivas a vela que cubra responsabilidad civil (daños a terceros personas y bienes) hasta una cuantía mínima de 336.566,78 €.
- Recibo del pago del seguro en vigor.
- Titulación de Patrón
- En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente autoridad nacional.

La póliza de seguro antes mencionada, es obligatorio que todas las embarcaciones estén aseguradas con un seguro que cubra la participación en competiciones deportivas a vela.

3.7 No hay derechos de inscripción

No hay oficina de regatas física, toda la información se trasladará desde la web oficial de la regata, y por el TOA VIRTUAL (WhatsApp) a todos los inscritos confirmados. Por el TOA VIRTUAL los participantes podrán hacer las observaciones que consideren, así como las solicitudes que sean oportunas.

4. INSTRUCCIONES DE REGATA Y SUPLEMENTO

- Las Instrucciones de regata serán las instrucciones del Apéndice S, Instrucciones de Regata Standard del RRV.
- El suplemento a las instrucciones de regata estarán disponibles el 5 de septiembre en el tablón oficial de avisos en la web:

<https://www.cyberaltura.com/default/000/avisos.php?ln=sp&ms=21&cl=1038>

5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
7 de septiembre de 2024	10:30	<ul style="list-style-type: none">• A partir de esta hora estará abierta la comunicación con el Oficial de la Regata para cualquier consulta o aclaración.• Instrucciones de Regata en la Web.
	12:00	<ul style="list-style-type: none">• Señal de Atención de la Prueba del día.

5.2 El día 7 de septiembre no se dará una salida más tarde de las 14:00 horas excepto como consecuencia de una llamada general.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 6.1 Se navegará en flota, a criterio del Comité de Regatas y dependiendo del nº de participantes se podrá navegar por Clases, se avisará por el TOA VIRTUAL y por emisora.
- 6.2 Está prevista una prueba, deberá completarse la prueba para la validez de la Regata y poder otorgar el trofeo de vencedor del V Trofeo Isla del Barón de la clase Crucero en sus diferentes Clases.

7. CLASIFICACIONES

- 7.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la RRV A4.1.
- 7.2 Para las clasificaciones se utilizarán los sistemas simplificados de la regla 204 del RTC.

8. COMUNICACIÓN POR RADIO

- 8.1 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.
- 8.2 Todos los barcos irán equipados con una radio VHF con los canales 16, 9, 69, 71 y el oficial de comunicación del comité de regatas con la flota será el canal 72.

9. TROFEOS

Se informará con la suficiente antelación el mes y el día cuando se efectúe la entrega de trofeos de la regata.

10. NORMAS MEDIOAMBIENTALES

- 10.1 El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Dos Mares.
- 10.2 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante el evento.
- 10.3 El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

11. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 de 25 de enero, dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Véase la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear: “ES DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UN BARCO DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O CONTINUA EN REGATA.